



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008

12 PD LR

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE
RAYA DEL G. D. F.**





Captralir
CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR

Caja de previsión para trabajadores
a lista de raya del Gobierno del D.F.

C A P T R A L I R
DIRECCIÓN GENERAL

" 2008-2010.

**Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"**

México D.F. a 30 de Marzo de 2009
No. de Oficio, D.G./259/09

Asunto: En atención al oficio SE/1637/2008
se envía formatos de Cuenta
Pública 2008.

LIC. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS
Subsecretario de Egresos
Plaza de la Constitución y 5 de Febrero,
Col. Centro, C.P. 06068
México, D.F.

En atención al Oficio No. SE/1637/2008 del 28 de noviembre de 2008 numeral 2 y en cumplimiento de su instrucción, marcado en los puntos 2.1 y 2.2 del apartado número 2, me permito enviar a usted adjunto al presente, formatos y disquete de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2008, así como Estados Financieros Dictaminados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

c.c.p. LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA.- Director General de Contabilidad Normatividad y Cuenta Pública.- José Ma. Izazaga No. 89, Piso 15/
LIC REYNA BASILIO ORTIZ.- Directora General de Administración en la Oficialía Mayor del G.D.F., Plaza de la Constitución y 5 de Febrero. 3er. Piso
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO.- Director de Administración y Finanzas.- Presente
MTRA. MARIA ADRIANA SUÁREZ LINARES.- Contralora Interna.- Presente
C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ.- Subdirectora de Finanzas
C.P. JORGE LUIS REYES LÓPEZ.- Jefe de la Unidad Deptal. de Presupuesto
LIC. JOSÉ MERCED PIEDRAS MINOR.- Jefe de la Unidad Deptal. de Contabilidad

000

[Handwritten initials]
RME/MJF/JLR/L



I. INGRESOS

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	886,561,757.00	968,944,281.38	952,856,006.97	66,294,249.97	A) La variación corresponde a que se captarán mayores ingresos por la autorización para el ejercicio de excedentes 2006 y el incremento en los intereses que genera el fondo de vivienda, derivado de que se ha invertido en mejores instrumentos, compensado por las retenciones de la segunda quincena de diciembre 2007 y las retenciones y aportaciones de la primera quincena de diciembre 2008, que corresponden a 2008, y quedaron registradas en 2007 y 2009 respectivamente.
- VENTA DE INVERSIONES				-16,088,274.41	B) La variación corresponde a que se obtuvieron menores ingresos a los programados en las aportaciones del 6.75% y 5% y en las retenciones a los trabajadores del 6% y por préstamos escolares, a corto y mediano plazo, derivado principalmente de que la segunda quincena de diciembre 2007 y las retenciones y aportaciones de la primera quincena de diciembre 2008, que corresponden a 2008, quedaron registradas en 2007 y 2009 respectivamente, que se compensa con una mayor captación de intereses del fondo de vivienda y retenciones por créditos hipotecarios.
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO					
FEDERAL PARA: ^{1/}					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	353,374,489.00	353,349,489.84	353,349,489.84	-24,999.16	A) La variación corresponde a que se devolvieron a la Secretaría de Finanzas recursos no ejercidos en la partida Subrogaciones, ya que el presupuesto ejercido fue menor al contratado.
- GASTO DE CAPITAL				0.00	B) No aplica.
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	1,239,936,246.00	1,322,293,771.22	1,306,205,496.81		

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

C.P. MARIA LECICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

002

II. EGRESOS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
1000	25,046,139.00	34,271,666.12	31,605,656.20	6,559,517.20	A) La variación corresponde principalmente a los recursos ejercidos en la partida liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos por el pago de un laudo, quedando once pendientes, que originalmente no se le asignó presupuesto, así como los recursos que se ejercieron para el pago de asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios ya que originalmente se programó de enero a junio, derivado de que la Secretaría de Finanzas aplicó una reducción en el capítulo 1000, por insuficiencia en el techo presupuestal.
				-2,666,009.92	B) La variación corresponde principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas sueldos, cuotas a instituciones de seguridad social, cuotas para el seguro de vida del personal civil, asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios e impuestos sobre nómina ya que se presupuestó un incremento del 5% a todo el personal y la Oficialía Mayor autorizó un incremento del 5% al personal operativo y 3% al personal de estructura; liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos ya que no se llegó a un acuerdo con el demandante; prestaciones de retiro ya que el personal que se retiró fue menor al programado; otras prestaciones ya que el importe del ISR por agüinaldos fue menor al programado. Cumpliéndose el total de los objetivos.
2000	3,222,510.00	2,817,510.00	2,558,166.25	-664,343.75	A) La variación se debe principalmente a que la partida refacciones y accesorios para equipo de cómputo disminuyó derivado de que se adquirió equipo nuevo lo que implicó que ya no fuera necesario su ejercicio; además de que no se ejercieron en su totalidad las partidas materiales y útiles de oficina ya que se lograron mejores precios a los programados, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección ya que se adquirió lo estrictamente indispensable.
				-259,343.75	B) La variación corresponde principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas materiales y útiles de oficina ya que se lograron mejores precios a los programados; materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección ya que se adquirió lo estrictamente indispensable. Cumpliéndose el total de los objetivos.
TOTAL UR	28,268,649.00	37,089,176.12	34,163,822.45		

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO:


C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

004

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	28,268,649.00	37,089,176.12	34,163,822.45		
3000	16,690,532.00	24,447,492.04	21,406,089.94	4,715,557.94	A) La variación corresponde principalmente a que se adiciono la partida subrogaciones para el registro de los pagos por servicios médicos del personal de la extinta industrial de abastos que se registraba en ayudas culturales y sociales; al incremento de la partida de asesoría para la contratación de 28 nuevas plazas para fortalecer todas las areas de la institución toda vez que han aumentado las cargas de trabaja y estan pendientes los cambios requeridos en la estructura de la entidad; al aumento de la partida servicios de informática para la digitalización de expedientes de jubilados y pensionados (tercera etapa); al incremento de la partida servicios bancarios y financieros para cubrir el costo de comisiones por emisión de nuevas tarjetas para jubilados y pensionados ante el aumento en su población; que se compensa por las partidas que no se ejercieron en su totalidad como servicio telegráfico, servicio telefónico, servicio de agua, otros arrendamientos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, asesoría, servicio de informática, servicios bancarios y financieros, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, capacitación, mantenimiento y conservación de vehículos y equipos destinados a servicios administrativos, mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, impresión de documentos oficiales y otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos.
				-3,041,402.10	b) La variación se debe principalmente a que no se ejercieron en su totalidad las partidas servicio telegráfico ya que depende de las solicitudes de jubilados y pensionados para que se les envíe su pensión a algun estado de la república; servicio telefónico y servicio de agua derivado de un estricto control en su consumo; otros arrendamientos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación ya que se consiguieron mejores precios a los programados; capacitación, mantenimiento y conservación de vehículos y equipos destinados a servicios administrativos, mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, impresión de documentos oficiales, asesoría, servicios de informática y servicios bancarios y financieros por no requerirse de acuerdo a las necesidades propias del organismo; otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos derivado del convenio con el INVI donde éste asumió los costos por notarios de los créditos otorgados. Cumplíendose el total de los objetivos.
TOTAL UR	44,959,181.00	61,536,668.16	55,569,912.39		

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	44,959,181.00	61,536,668.16	55,569,912.39		
4000	859,596,279.00	904,254,070.31	896,274,177.15	36,677,898.15	A) La variación corresponde principalmente a la partida pagar jubilaciones y pensiones que se incremento en \$ 48,000,000.00 de pesos para el pago de nómina y aguinaldo de jubilados y pensionados, ya que desde el presupuesto original autorizado no se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a la nómina y el pago de aguinaldo, que se compenso con la disminución de la partida ayudas culturales y sociales para darle suficiencia a la partida subrogaciones en el capítulo 3000 para el pago de los servicios médicos de industrial de abastos, así como por las partidas que no se ejercieron en su totalidad que son pagas de defunción, ayudas culturales y sociales y pagar jubilaciones y pensiones.
				-7,979,893.16	B) La variación corresponde principalmente a las partidas que no se ejercieron en su totalidad como son pagas de defunción ya que la demanda bajo con respecto a lo programado; ayudas culturales y sociales ya que la demanda de prestaciones como protesis, y lentes bajo con respecto a lo programado; y las solicitudes de indemnización global que se otorga a los que no alcanzan una pensión bajaron con respecto a lo programado, lo que generó que no se ejerciera en su totalidad la partida pagar jubilaciones y pensiones. Se cumplieron los objetivos esperados.
SUMA GASTO CORRIENTE	904,555,460.00	965,790,738.47	951,844,089.54		

ELABORÓ:


 C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I)] [(III-II)]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	904,555,460.00	965,790,738.47	951,844,089.54		
5000	4,100,000.00	4,505,000.00	4,454,443.48	354,443.48	A) La variación corresponde al aumento presupuestal en la partida vehículos y equipos destinados a servicios administrativos dentro del programa de renovación gradual, que se compensa por las partidas que no se ejercieron en su totalidad que son vehículos y equipo destinado a servicio público y la operación de programas y vehículos y equipo destinado a servicio administrativo.
				-50,556.52	B) La variación corresponde principalmente a las partidas que no se ejercieron en su totalidad que son vehículos y equipo destinado a servicio público y la operación de programas y vehículos y equipo destinado a servicios administrativos ya que se consiguieron mejores precios a los programados. Se cumplieron con los objetivos establecidos.
7000	331,280,786.00	351,998,032.75	336,832,473.46	5,551,687.46	A) La variación corresponde al aumento presupuestal en la partida erogaciones recuperables para dar respuesta a la demanda de créditos hipotecarios, que se compensa con las partidas que no se ejercieron en su totalidad que son préstamos escolares a corto y mediano plazo y devoluciones de cuotas de vivienda.
				-15,165,559.29	B) La variación corresponde principalmente a las partidas que no se ejercieron en su totalidad que son préstamos a mediano plazo y escolares ya que su demanda bajo con respecto a lo programado derivado de que los montos otorgados no son atractivos; en los préstamos a corto plazo y las devoluciones de cuotas de vivienda los montos solicitados fueron menores a los programados ya que depende de los años trabajados y el sueldo de quien lo solicita. Cumpliendo con los objetivos esperados.
SUMA GASTO DE CAPITAL	335,380,786.00	356,503,032.75	341,286,916.94		
TOTAL UR	1,239,936,246.00	1,322,293,771.22	1,293,131,006.48		

ELABORÓ:


 C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


 LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

007

III. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/VI = [VIII]	
03			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						46,126,181.00	59,852,458.63	54,400,071.34		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						46,126,181.00	59,852,458.63	54,400,071.34		
		59	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1.0	1.0	1.0		46,126,181.00	59,852,458.63	54,400,071.34		
	12		IGUALDAD DE GÉNERO						500,000.00	500,000.00	330,787.00		
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						500,000.00	500,000.00	330,787.00		
		07	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	EVENTO	1.0	1.0	1.0	100.0	500,000.00	500,000.00	330,787.00	66.2	151.2
			PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL						1,193,310,065.00	1,261,941,312.59	1,238,400,148.14		
	15		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						1,193,310,065.00	1,261,941,312.59	1,238,400,148.14		
		01	OPERAR EL SISTEMA DE PENSIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN	PAGO	20,058.0	21,050.0	21,041.0	100.0	848,555,107.00	896,493,107.84	893,380,102.58	99.7	100.3
		02	OPERAR EL SISTEMA DE PRESTACIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN	PERSONA	77,280.0	50,491.0	51,049.0	101.1	299,411,009.00	270,411,009.00	253,822,805.61	93.9	107.7
		03-	OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA	CRÉDITO	122.0	325.0	325.0	100.0	34,430,786.00	84,148,032.75	84,148,032.75	100.0	100.0
		04	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS	PRESTAMO	1,017.0	700.0	649.0	92.7	10,913,163.00	10,889,163.00	7,049,207.20	64.7	143.2
			TOTAL UR						1,239,936,246.00	1,322,293,771.22	1,293,131,006.48		

ELABORÓ:

C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:

C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	59	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo pleno se administra los recursos para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, contratación de prestadores de servicio social y adquisición de activo fijo para estar en condiciones de atender a jubilados y pensionados y sus familiares derechohabientes, personal en activo de la nómina 5 y personal de la propia institución.

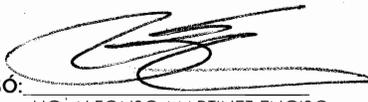
B) No aplica.

C) No aplica.

ELABORÓ:


C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:


C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	07	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO	EVENTO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevo a cabo el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación, mediante la impartición de seis cursos: Asertividad, WWE Básicos(Windows, word y excel), Perspectiva de género y ejercicio profesional, Inteligencia emocional para mujeres, Actualización fiscal y Oracle.

B) No aplica.

C) No aplica.

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

012

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	01	OPERAR EL SISTEMA DE PENSIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN	PAGO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo pleno se atendieron a 21,041 personas con al menos el pago de una pensión mensual, además se otorgaron prestaciones de carácter social (excursiones mensuales, festejo del día de las madres, los ancianos y posada de diciembre y servicios médicos a los extrabajadores de la Extinta Industrial de abastos por el Sanatorio y Servicios Médicos Obregón con servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos, artículos y aparatos ortopédicos, prótesis y ministración de medicamentos, entre otros).

B) La variación corresponde a que la meta física original se incremento para estar en posibilidades de realizar el registro de las personas que se dan de alta en la nómina, ya que durante el ejercicio la población de jubilados y pensionados aumento por arriba de lo programado. Durante el año aumento en 1,130 las personas con derecho a este beneficio.

C) La variación es mínima y corresponde a que no todas las personas que estan en posibilidades de trámitar su pensión lo hacen.

ELABORÓ:

C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:

LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

013

ARyEVP-ii ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	02	OPERAR EL SISTEMA DE PRESTACIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno se otorgó a los trabajadores en activo, jubilados y pensionados 1,197 préstamos escolares, 49,021 a corto y 147 a mediano plazo ; además se realizarón 640 devoluciones de cuotas de vivienda, así como el pago de 44 indemnizaciones globales a quienes lo solicitarón y cumplierón con los requisitos para su otorgamiento.

B) la variación corresponde principalmente a una reducción en las metas físicas en préstamos a corto plazo ya que al mes de junio los préstamos otorgados estan por de bajo de lo programado, ya que depende de la demanda de los mismos.

C) La variación corresponde a que se otorgarán un mayor número de préstamos a corto plazo y devoluciones de cuotas de vivienda, que se compensa con un menor número de prestamos otorgados a mediano plazo y escolares y pago de indemnización global segun lo programado, ya que depende de la demanda que exista.

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

014

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	03	OTORGAR FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA	CRÉDITO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno se otorga a los trabajadores en activo de la nómina 5 (A Lista de Raya del G.D.F.) créditos para la obtención de vivienda, así como para su mejoramiento. Otorgandose 323 créditos par vivienda y 2 para mejoras.

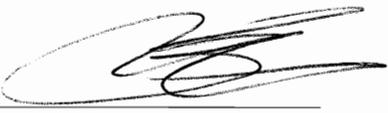
B) La variación corresponde al aumento en la meta física, ya que derivado de que existe un rezago en el otorgamiento de esta prestación la institución ha venido realizando un esfuerzo para disponer de mayores recursos para otorgar un mayor número de créditos.

C) No existe variación.

ELABORÓ:


C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

015

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	00	04	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS	PRESTAMO

EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de abatir la desigualdad y de lograr un desarrollo social pleno se otorga a los familiares de jubilados y pensionados fallecidos un apoyo económico por cuatro meses de la última remuneración ordinaria del pensionado, que les permita hacer frente a tal situación de adversidad, para este ejercicio se otorgarán 649 apoyos.

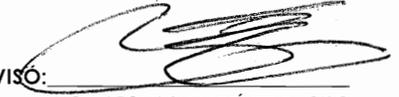
B) La variación corresponde a que las metas programadas originalmente son superiores a los requerimientos, ya que depende de la demanda de dichos recursos.

C) La variación corresponde a que no hubo necesidad de ejercer dichos recursos, de acuerdo a lo programado.

ELABORÓ:


C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2008

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	25,046,139.00	31,605,656.20	6,559,517.20	La variación corresponde principalmente a los recursos ejercidos en el pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, derivado de las demandas laborales que la entidad enfrenta desde el año de 1999 y al pago de las nóminas por asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios ya que en el presupuesto original se considero unicamente al mes de junio, dichos recursos son propios de excedentes de ejercicios anteriores; así como a la renivelación que la institución logro a favor de su personal operativo a partir del mes de julio del presente año, con recursos propios compensados de prestaciones de retiro.
TOTAL UR	25,046,139.00	31,605,656.20	6,559,517.20	

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: 
C.P. MARIA LETICIA MEJIA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

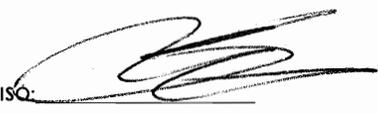
ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
CAPACITACIÓN	12	500,000.00	330,787.00	Se impartieron seis cursos de capacitación al personal de la institución (computación, fiscal y género)	No aplica

^{1/} Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: 
C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 12 PD LR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
NO APLICA					

^{1/} Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


C.P. MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ:


LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ:


C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA
DIRECTORA GENERAL

023

V. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 12 PD OFICIALIA MAYOR FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE MARZO DE 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA G.D.F

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Medida preventiva IPAEP04-42-04-CAPTRALIR Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal adopte medidas para asegurarse de que se incluya la depuración de las conciliaciones bancarias, a fin de verificar la razonabilidad del saldo del rubro "Efectivo e Inversiones Temporales".</p>	X			Atendida con oficio CMH/09/230 de fecha 11 de Marzo de 2009.
<p>Medida preventiva IPAEP04-43-05-CAPTRALIR Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal establezca las medidas pertinentes a fin de cuantificar y registrar en la contabilidad los recursos que se tomaron del fondo de vivienda para pagar jubilaciones y pensiones, dichos recursos deberán ser restituidos a favor de los trabajadores en activo.</p>		X		Se envió información a la CMHALDF con oficio DG/016/2009 de fecha 06/01/2009. A la fecha dentro de los Estados Financieros se tiene registrado en cuentas patrimoniales los recursos que se tomaron del fondo de vivienda para el pago de las jubilaciones y pensiones.
<p>Medida preventiva IPAEP04-44-06-CAPTRALIR Es conveniente que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal constituya la reserva actuarial del fondo de vivienda para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos en favor de los trabajadores, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146 fracción 1, y 150 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR</p>			X	Se envió información a la CMHALDF con oficio DG/016/2009 de fecha 06/01/2009. A la fecha la Administración de la Entidad se encuentra imposibilitada a crear la Reserva Actuarial del Fondo de Vivienda por no contar con los recursos financieros necesarios y debido a la adición de la fracción VII del art. 143 del Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.
<p>Medida preventiva IPAJU07-12-01-CAPTRALIR Es necesario que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas en los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			La entidad tomo las medidas necesarias para presentar en tiempo y forma a la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ELABORÓ: 
C.P. MARÍA LEJANDRA MEJÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ: 
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: 
C. ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA.
DIRECTORA GENERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	5,994.0
INVERSIONES EN VALORES	482,807.2
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	135,446.6
CARTERA VENCIDA	5,045.0
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(399.4)
DEUDORES DIVERSOS	
CUENTAS POR COBRAR	99,177.1
ALMACÉN	1,568.9

SUMA CIRCULANTE 729,639.4

NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	397,807.9
EDIFICIOS	74,322.9
TERRENOS	4,617.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,447.3
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,279.6
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	15,264.0
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,965.6
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(93,964.7)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,114.6
GASTOS DE INSTALACIÓN	997.2
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(946.9)
PAGOS ANTICIPADOS	356.0

SUMA NO CIRCULANTE 411,260.5

SUMA EL ACTIVO 1,140,899.9

PASIVO

A CORTO PLAZO

JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	31,610.9
ACREEDORES DIVERSOS	10,809.0
PROVEEDORES	1,240.9
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	39,572.9
IMPUESTOS POR PAGAR	734.9

SUMA A CORTO PLAZO 83,968.6

A LARGO PLAZO

FONDO DE GARANTÍA	4,669.8
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	3,272.0

SUMA A LARGO PLAZO 7,941.8

SUMA EL PASIVO 91,910.4

CAPITAL O PATRIMONIO

FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(366,606.3)
FONDO DE LA VIVIENDA	1,268,214.1
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	153,550.4
RESULTADO DEL EJERCICIO,	(6,168.7)

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 1,048,989.5

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 1,140,899.9

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO

DIRECTORA GENERAL

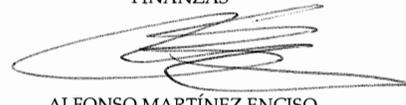
ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	24,454.6	5,994.0	(18,460.6)	(75.5)
INVERSIONES EN VALORES	549,284.1	482,807.2	(66,476.9)	(12.1)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	112,546.7	135,446.6	22,899.9	20.3
CARTERA VENCIDA	4,701.0	5,045.0	344.0	7.3
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	(1,640.2)	(399.4)	1,240.8	(75.6)
DEUDORES DIVERSOS	530.7		(530.7)	(100.0)
CUENTAS POR COBRAR	90,510.4	99,177.1	8,666.7	9.6
ALMACÉN	1,198.0	1,568.9	370.9	31.0
SUMA CIRCULANTE	781,585.3	729,639.4	(51,945.9)	(6.6)
NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	354,524.4	397,807.9	43,283.5	12.2
EDIFICIOS	69,768.3	74,322.9	4,554.6	6.5
TERRENOS	4,334.1	4,617.0	282.9	6.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,715.1	7,447.3	1,732.2	30.3
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,113.7	1,279.6	165.9	14.9
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	13,001.7	15,264.0	2,262.3	17.4
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,757.1	1,965.6	208.5	11.9
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(86,154.8)	(93,964.7)	(7,809.9)	9.1
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,985.0	2,114.6	129.6	6.5
GASTOS DE INSTALACIÓN	936.1	997.2	61.1	6.5
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	(856.1)	(946.9)	(90.8)	10.6
PAGOS ANTICIPADOS	445.1	356.0	(89.1)	(20.0)
SUMA NO CIRCULANTE	366,569.7	411,260.5	44,690.8	12.2
SUMA EL ACTIVO	1,148,155.0	1,140,899.9	(7,255.1)	(0.6)
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	25,654.3	31,610.9	5,956.6	23.2
ACREEDORES DIVERSOS	21,124.2	10,809.0	(10,315.2)	(48.8)
PROVEEDORES	1,245.9	1,240.9	(5.0)	(0.4)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS PENSIONADOS Y EMPLEADOS	37,158.6	39,572.9	2,414.3	6.5
IMPUESTOS POR PAGAR	561.4	734.9	173.5	30.9
SUMA A CORTO PLAZO	85,744.4	83,968.6	(1,775.8)	(2.1)
A LARGO PLAZO				
FONDO DE GARANTÍA	3,060.8	4,669.8	1,609.0	52.6
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	3,055.9	3,272.0	216.1	7.1
SUMA A LARGO PLAZO	6,116.7	7,941.8	1,825.1	29.8
SUMA EL PASIVO	91,861.1	91,910.4	49.3	0.1
CAPITAL O PATRIMONIO				
FONDO PARA EL PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES	(256,053.9)	(366,606.3)	(110,552.4)	43.2
FONDO DE LA VIVIENDA	1,093,868.0	1,268,214.1	174,346.1	15.9
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	154,686.1	153,550.4	(1,135.7)	(0.7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	63,793.7	(6,168.7)	(69,962.4)	(109.7)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,056,293.9	1,048,989.5	(7,304.4)	(0.7)
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,148,155.0	1,140,899.9	(7,255.1)	(0.6)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 ESTADO DE RESULTADOS
 Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		584,644.6	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS	573,827.6		
OTROS	10,817.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		(935,414.5)	(160.0)
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS	(935,414.5)		
RESULTADO BRUTO		(350,769.9)	(60.0)
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(53,497.0)	(9.2)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(53,497.0)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(404,266.9)	(69.1)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		45,299.4	7.7
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	45,849.2		
OTROS	(549.8)		
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(358,967.5)	(61.4)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		353,349.5	60.4
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	353,349.5		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		(5,618.0)	(1.0)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(550.7)	(0.1)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(520.2)		
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(30.5)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6,168.7)	(1.1)
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS	 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 DIRECTORA GENERAL	
 MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ	 ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO	 ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA	

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
 Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	572,415.9	584,644.6	12,228.7	2.1
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS	565,511.9	573,827.6	8,315.7	1.5
OTROS	6,904.0	10,817.0	3,913.0	56.7
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	(850,968.8)	(935,414.5)	(84,445.7)	9.9
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS	(850,968.8)	(935,414.5)	(84,445.7)	9.9
RESULTADO BRUTO	(278,552.9)	(350,769.9)	(72,217.0)	25.9
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(44,788.8)	(53,497.0)	(8,708.2)	19.4
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(44,788.8)	(53,497.0)	(8,708.2)	19.4
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(323,341.7)	(404,266.9)	(80,925.2)	25.0
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	36,091.9	45,299.4	9,207.5	25.5
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS	36,799.3	45,849.2	9,049.9	24.6
OTROS	(707.4)	(549.8)	157.6	(22.3)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(287,249.8)	(358,967.5)	(71,717.7)	25.0
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	353,374.5	353,349.5	(25.0)	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	353,374.5	353,349.5	(25.0)	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	66,124.7	(5,618.0)	(71,742.7)	(108.5)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(2,331.0)	(550.7)	1,780.3	(76.4)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(2,302.7)	(520.2)	1,782.5	(77.4)
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA	(28.3)	(30.5)	(2.2)	7.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	63,793.7	(6,168.7)	(69,962.4)	(109.7)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
FONDO DE GARANTÍA	1,609.0
INTERESES DE PRÉSTAMOS POR DEVENGAR	216.1
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	7,809.9
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACIÓN	90.8
PAGOS ANTICIPADOS	89.1
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	9,814.9
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	43,283.5
EDIFICIOS	4,554.6
TERRENOS	282.9
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,732.2
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	165.9
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	2,262.3
MAQUINARIA Y EQUIPO	208.5
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	129.6
GASTOS DE INSTALACIÓN	61.1
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,135.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,168.7
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	59,985.0
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(50,170.1)
<hr/>	
DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	(18,460.6)
INVERSIONES EN VALORES	(66,476.9)
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	22,899.9
CARTERA VENCIDA	344.0
RESERVA DE CUENTAS INCOBRABLES	1,240.8
DEUDORES DIVERSOS	(530.7)
CUENTAS POR COBRAR	8,666.7
ALMACÉN	370.9
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	(51,945.9)
PASIVO A CORTO PLAZO	
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	5,956.6
ACREEDORES DIVERSOS	(10,315.2)
PROVEEDORES	(5.0)
PROVISIÓN DE GRATIFICACIÓN PARA JUBILADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS	2,414.3
IMPUESTOS POR PAGAR	173.5
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	(1,775.8)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(50,170.1)

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

MARÍA LETICIA MEJÍA FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALFONSO MARTÍNEZ ENCISO

DIRECTORA GENERAL

ELVA MARTHA GARCÍA ROCHA



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	V A R I A C I O N E S				RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
				APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN			
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G. D. F.	1,056,293.9						(1,135.7)	(6,168.7)		1,048,989.5

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-07	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-08	SALDO AL 31-DIC-07	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-08	VALOR NETO AL 31-DIC-08
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
		TERRENOS	4,334.1						282.9	4,617.0			
EDIFICIOS	69,768.3				4,554.6	74,322.9	67,005.9			6,441.4	73,447.3	875.6	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	13,001.7	1,413.5			848.8	15,264.0	11,930.7			1,473.9	13,404.6	1,859.4	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,715.1	1,359.3			372.9	7,447.3	5,397.7			489.5	5,887.2	1,560.1	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,113.7	489.6			(323.7)	1,279.6	1,055.3			(782.5)	272.8	1,006.8	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,985.0				129.6	2,114.6					0.0	2,114.6	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,757.1	93.9			114.6	1,965.6	765.2			187.6	952.8	1,012.8	
O T A L E S	97,675.0	3,356.3	0.0	0.0	5,979.7	107,011.0	86,154.8	0.0	0.0	0.0	7,809.9	93,964.7	13,046.3

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ENTIDAD

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), es un Organismo Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio que forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal (G. D. F.), constituida mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1961.

El objetivo de crear la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, surgió al evidenciarse que este importante sector de servidores públicos no había sido incorporado al sistema de seguridad social, que consignaba la Ley de Pensiones Civiles de 1947, así como la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 1959. Ante tal situación el entonces Departamento del Distrito Federal, llevó a cabo los estudios correspondientes para constituir un Organismo que les proporcionara Seguridad Social.

En base a lo anterior, se expidió el 18 de noviembre de 1961, el Reglamento que creó y reguló el funcionamiento de la Entidad como un Organismo con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 30 del mismo mes y año.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento referido, el objetivo de la CAPTRALIR, es la de proporcionar a los trabajadores de lista de raya en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes; las prestaciones y servicios que comprenden el régimen de la seguridad social instaurado por el Gobierno del Distrito Federal tales como:

- Jubilaciones y Pensiones
- Otorgamiento de Préstamos a Corto, Mediano y Largo Plazo
- Otorgamientos de Préstamos Hipotecarios

Como resultado del crecimiento de la población de derechohabientes, ha sido necesario modificar y ajustar el reglamento que norma los criterios de operación y funcionamiento de la CAPTRALIR, en este sentido se han contemplado ocho reformas en las siguientes fechas:

- 31 de agosto de 1962
- 20 de mayo de 1968
- 1° de diciembre de 1982
- 19 de diciembre de 1988
- 13 de mayo de 1991
- 13 de septiembre de 1993
- 17 de noviembre de 1997
- 13 de enero de 2000

Las modificaciones al Reglamento han originado que de tres prestaciones que otorgaba la Entidad, actualmente contempla catorce en beneficio de sus trabajadores, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes, las cuales se enumeran a continuación

- Pensión por riesgo de trabajo
- Pensión por jubilación
- Pensión por retiro por edad y tiempo de servicios
- Pensión por invalidez
- Pensión por cesantía en edad avanzada
- Pensión por muerte
- Indemnización global
- Préstamos a corto plazo
- Préstamos a mediano plazo
- Préstamos escolares
- Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para la vivienda
- Ayuda para cubrir gastos de sepelio
- De bienestar social
- Servicios médicos subrogados.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

FONDOS QUE OPERA LA ENTIDAD

Para cubrir las prestaciones otorgadas a los derechohabientes se tienen constituidos los siguientes fondos:

Fondo de Prestaciones

Los ingresos de este fondo se utilizan para cubrir las transacciones que realiza la Institución relacionadas con las prestaciones socioeconómicas que otorga a los derechohabientes como son: pensión por jubilación; pensión por riesgo de trabajo; pensión por retiro por edad y tiempo de servicio; pensión por invalidez; pensión por cesantía en edad avanzada; pensión por muerte; indemnización global; préstamos a corto plazo; préstamos a mediano plazo; préstamos escolares; gastos por defunción, servicios médicos subrogados, así como a cubrir los gastos de administración de la Institución.

Fondo de Vivienda

Los principales recursos del fondo provienen de la aportación que hace el Gobierno del Distrito Federal, equivalente al 5 por ciento, sobre el sueldo de los trabajadores activos, así como el 5 por ciento del fondo de los empleados de la CAPTRALIR, que aporta la Institución y los rendimientos procedentes de las inversiones de los recursos del fondo.

Los ingresos por este concepto se utilizan para operar un sistema de financiamiento, que permitirá a los trabajadores la adquisición de inmuebles para la vivienda, así como la construcción y mejoramiento de ésta.

Por otra parte, los recursos financieros del fondo se aplican a conceder créditos con garantía hipotecaria, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda o unidades habitacionales para los trabajadores, así como a pagar los depósitos constituidos a favor de los trabajadores por concepto del Fondo de la Vivienda y al pago de los gastos que origina la administración, operación y vigilancia del fondo.

Inversiones en Valores

Esta cuenta se presenta en el estado de situación financiera, dentro del activo circulante, formando parte del activo disponible, las cifras se expresan a su valor de mercado y para su inversión se consideran las tasas que en el momento generan mayores rendimientos.

Propiedades, Planta y Equipo

Este rubro se presenta en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, su saldo representa los bienes propiedad de la Entidad, los cuales son registrados a su costo de adquisición.

Depreciación y Amortización

Estas forman parte del rubro de cuentas complementarias de activo y se presentan en el estado de situación financiera formando parte del activo fijo, del diferido y disminuyendo el valor original de los activos fijos y cargos diferidos. Su aplicación se realiza de acuerdo al Método de Línea Recta, considerando las tasas máximas que fija la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aplicada a los costos de adquisición de cada bien adquirido, los porcentajes aplicados son los que a continuación se señalan:

Título	
Miles de Pesos ³	
CONCEPTO	TASA / POR CIENTO
Edificios	5.0
Muebles y Enseres	10.0
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0
Equipo de Computación Electrónica	30.0
Maquinaria y Equipo	10.0
Gastos de Instalación	5.0
TOTAL	85.0

La depreciación y amortización histórica se actualizan aplicando el método de Índices Inflacionarios que emite el Banco de México y de acuerdo con lo que señala la NIF-06-BIS.

Pagos por Separación al Personal

La Entidad aporta el 6 por ciento de los salarios devengados por sus trabajadores, cantidad que acredita los derechos que van acumulándose a favor del personal en caso de jubilación o retiro, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera 08 "Reconocimientos de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", la cual indica que las Entidades cuyas relaciones de trabajo se rijan por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

Los recursos que la CAPTRALIR, recibe de parte del Gobierno del Distrito Federal son:

- Retención del 6 por ciento correspondiente a los salarios devengados por los trabajadores a lista de raya.
- 6 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal.
- 5 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, como aportación patronal por concepto de Fondo de Vivienda.
- 0.75 por ciento que entrega el Gobierno del Distrito Federal, para riesgos de trabajo.

Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2008 los ingresos; por concepto de Cuotas del 6 por ciento; aportaciones del 6 por ciento del Gobierno del Distrito Federal; y 0.75 por ciento de Riesgos de Trabajo; fueron del orden de 391,165.1 miles de pesos, que correspondían a trabajadores a lista de raya y empleados CAPTRALIR, mientras que el costo de las prestaciones y gastos de administración fue de 898,088.6 miles de pesos, existiendo una insuficiencia, entre el ingreso y costo por 506,922.7 miles de pesos, misma que fue cubierta. Así como por los intereses de inversiones en valores, intereses de préstamos a corto plazo y apoyo y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal por un total de 366,410.4 miles de pesos.



COMENTARIOS GENERALES

PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera, formando parte del Activo Circulante y representa el importe por recuperar de los préstamos otorgados a trabajadores a lista de raya en activo, y personal administrativo de la institución.

Esta prestación se otorga al trabajador o empleado con más de un año de servicio y su monto se fija en función de su antigüedad. Los préstamos que otorga la CAPTRALIR, a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados que respresentan el saldo al 31 de diciembre de 2008, tienen principalmente las siguientes características:

CONCEPTO	Préstamos Miles de Pesos		
	CORTO IMPORTE / POR CIENTO	MEDIANO IMPORTE / POR CIENTO	ESCOLAR IMPORTE / POR CIENTO
Trabajadores y Empleados			
Monto mínimo del préstamo	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo	6,489	11,129	953
Pensionados y Jubilados			
Monto único	4,837	11,129	953
Quincenas Máximas de Pago	48	48	12
Intereses Anuales Sobre Saldos Insolutos	9	9	9
Descuentos por Nómina			
Trabajadores y empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y Jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
Porcentaje Máximo de Descuento Sobre Sueldo	50	50	50
Porcentaje Fondo de Garantía Sobre Préstamos			
Máximo	1	1	1
Mínimo	0.6	0.6	0.6
Antigüedad y Tipo de Cotización Requerida al Acreditado	1 año	1 año	1 año
TOTAL	3,461.8	3,461.8	3,461.8

Para garantizar el monto de los préstamos o para redimir los saldos que queden insolutos existe el Fondo de Garantía, el cual se incrementa mediante el pago de una prima que se retiene al trabajador al momento de otorgar el préstamo o por la renovación del mismo. Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta referida en el párrafo anterior presenta un saldo de 4,669.8 miles de pesos.

Cabe aclarar que los Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública al ejercicio 2007, el concepto de Préstamos a Corto Plazo se integra de la siguiente forma: préstamos a corto plazo 115,396.0 miles de pesos, préstamos a mediano plazo 1,108.2 miles de pesos, préstamos escolares 743.6 miles de pesos, haciendo un total de 117,247.8 miles de pesos, incluyendo cartera vencida mismos que se reflejan en la Cuenta Pública.

Por otra parte cabe aclarar que el saldo de 149,800.0 miles de pesos, que se presenta en activo de los Estados Financieros Dictaminados se integra de la siguiente forma: 117,247.8 miles de pesos, más Préstamos Hipotecarios a corto plazo 40,309.1 miles de pesos, misma proporción que se disminuye en Préstamos Hipotecarios referenciada en la Nota 8, dando un subtotal de 157,556.9 miles de pesos, menos intereses registrados por devengar 3,055.9 miles de pesos, reservas para cuentas de difícil cobro 1,640.2 miles de pesos, Fondo de Garantía 3,060.8 miles de pesos, dando un subtotal de las disminuciones de 7,756.9 miles de pesos, quedando como resultado final 149,800.0 miles de pesos, saldo que refleja los Estados Financieros Dictaminados.

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Esta cuenta se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Activo No circulante, su saldo representa los préstamos con garantía hipotecaria otorgados para la adquisición de casa-habitación, terrenos, construcción y mejoras a inmuebles.

Los préstamos para la Vivienda y los Créditos se otorgan a Trabajadores Activos y Empleados de CAPTRALIR, que tengan depósitos constituidos por más de 18 meses en el Organismo por un monto no mayor a 100 por ciento del avalúo bancario, siempre y cuando no rebasen la cantidad mínima fijada por el Consejo Directivo, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina sin exceder del 50 por ciento del sueldo y están amparados por un seguro de vida o de incapacidad Permanente cuyo beneficiario, será el propio Organismo, lo anterior con la finalidad de liquidar los créditos que se hubieren otorgado y que por causa de fallecimiento del acreditado quedan insolutos.

En relación al saldo que se presenta en la Cuenta Pública los Estados Financieros del ejercicio 2007 se integra de la siguiente forma: Préstamos Hipotecarios Directos 117,002.2 miles de pesos, Préstamos Hipotecarios para Vivienda 237,582.3 miles de pesos, incluyendo cartera vencida, menos partidas no

identificadas 60.2 miles de pesos, dando un subtotal de 354,524.4 miles de pesos, menos la proporción determinada de 40,309.0 miles de pesos, en la cuenta de Préstamos Hipotecarios quedando un saldo que se refleja en la Cuenta Pública de 314,215.3 miles de pesos.

Fondo Garantía

En el artículo 129 del Reglamento de Prestaciones del CAPTRALIR, se establece la constitución del Fondo de Garantía, cuyas primas se cubrirán conforme a los siguientes porcentajes en el momento de otorgar un préstamo, siendo estos los siguientes:

- 1 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores que acrediten tener de seis meses a cinco años de aportaciones
- 0.8 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los servidores que comprueben tener más de cinco años de aportaciones.
- 0.6 por ciento sobre el importe del préstamo otorgado a los trabajadores y pensionados que tengan más de diez años de aportaciones.

Régimen Fiscal

Conforme a lo establecido en los artículos 93 y 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, la Entidad no es contribuyente del impuesto sobre la renta y del impuesto al activo. Por otra parte, la fracción V del artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las instituciones Públicas Descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia, no serán sujetas de la participación de utilidades a los trabajadores.

Se informa que para efectos de presentación de las cifras que muestran los estados financieros dictaminados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, las cuentas fondo de garantía por un importe de 4,669,802 miles de pesos, e intereses de "Préstamos", por devengar por un importe de 3,271,981 miles de pesos se presentan en el rubro de "Préstamos", por ser cuentas complementarias del rubro de préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, tal como se menciona en la Nota 4, inciso "c" y "e"; así como se señala en la Nota 6 a los estados financieros dictaminados; por tal motivo, los estados financieros dictaminados difieren de los que fueron reportados en la Cuenta Pública que fue presentada por el Organismo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por la CAPTRALIR, por un importe de 7,941,783, ya que en estos últimos éstos importes se presentó en el pasivo.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	1,239,936.3	952,856.0	0.0	0.0	353,349.5	1,306,205.5	66,269.2	5.3
CORRIENTES Y DE CAPITAL	886,561.8	952,856.0				952,856.0	66,294.2	7.5
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS	886,561.8	952,856.0				952,856.0	66,294.2	7.5
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	353,374.5				353,349.5	353,349.5	(25.0)	
PARA GASTO CORRIENTE	353,374.5				353,349.5	353,349.5	(25.0)	
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
ESTADO ANÁLITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	1,239,936.2	171,229.1	88,871.6	1,322,293.7	939,781.6	0.0	0.0	353,349.5	1,293,131.1	29,162.6
CORRIENTES	904,555.4	85,777.0	24,541.7	965,790.7	598,494.7			353,349.5	951,844.2	13,946.5
SERVICIOS PERSONALES	25,046.1	21,761.0	12,535.5	34,271.6	31,605.7				31,605.7	2,665.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,222.5		405.0	2,817.5	2,558.2				2,558.2	259.3
SERVICIOS GENERALES	16,690.5	8,190.2	433.2	24,447.5	17,630.9			3,775.2	21,406.1	3,041.4
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	859,596.3	55,825.8	11,168.0	904,254.1	546,699.9			349,574.3	896,274.2	7,979.9
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA	4,100.0	1,289.9	884.9	4,505.0	4,454.4				4,454.4	50.6
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,100.0	1,289.9	884.9	4,505.0	4,454.4				4,454.4	50.6
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS	331,280.8	84,162.2	63,445.0	351,998.0	336,832.5				336,832.5	15,165.5
INVERSIÓN FINANCIERA	331,280.8	84,162.2	63,445.0	351,998.0	336,832.5				336,832.5	15,165.5
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	353,374.5	4,218.3	4,243.3	353,349.5	353,349.5	0.0
GASTO CORRIENTE	353,374.5	4,218.3	4,243.3	353,349.5	353,349.5	
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES	458.0	3,392.5	75.3	3,775.2	3,775.2	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	352,916.5	825.8	4,168.0	349,574.3	349,574.3	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
C O N C E P T O	T O T A L	C O N C E P T O	A T R A V É S D E A P O Y O S	R E C U R S O S P R O P I O S	F I N A N C I A M I E N T O	T O T A L
CORRIENTES Y DE CAPITAL	952,856.0	CORRIENTES	353,349.5	598,494.7		951,844.2
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES		31,605.7		31,605.7
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS		2,558.2		2,558.2
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	3,775.2	17,630.9		21,406.1
INGRESOS DIVERSOS	952,856.0	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	349,574.3	546,699.9		896,274.2
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA		4,454.4		4,454.4
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS		4,454.4		4,454.4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS		336,832.5		336,832.5
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		INVERSIÓN FINANCIERA		336,832.5		336,832.5
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	353,349.5	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	353,349.5	POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		13,074.4		13,074.4
TOTAL DE INGRESOS	1,306,205.5	TOTAL DE EGRESOS	353,349.5	952,856.0		1,306,205.5



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	630,493.8	952,856.0	GASTO PROGRAMABLE	989,461.3	1,293,131.1
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	989,461.3	
VENTA DE SERVICIOS	573,827.6		CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
INGRESOS DIVERSOS	56,666.2	952,856.0	GASTO NO PROGRAMABLE	550.7	
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	353,349.5	353,349.5	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		13,074.4
DEPRECIACIÓN	7,809.9		AUMENTOS DE ACTIVO	86,202.9	
AMORTIZACIÓN	90.8		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
OTROS VIRTUALES			CUENTAS POR COBRAR	31,910.6	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	85,557.3		INVENTARIOS	370.9	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	84,937.5		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,240.8	
CUENTAS POR COBRAR	530.7		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	43,283.5	
INVENTARIOS			OTROS ACTIVOS FIJOS	9,336.0	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DIFERIDO	61.1	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DISMINUCIONES DE PASIVO	10,320.2	
OTROS ACTIVOS FIJOS			DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO	89.1		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	10,369.5		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	10,320.2	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CRÉDITOS DIFERIDOS		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	1,135.7	
PROVISIONES	8,544.4		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS	1,825.1		RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES			OTROS	1,135.7	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS			OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
T O T A L E S	1,087,670.8	1,306,205.5	T O T A L E S	1,087,670.8	1,306,205.5



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL G.D.F.
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	904,555.4	989,461.3	904,555.4	951,844.2
SERVICIOS PERSONALES	25,046.1	31,606.2	25,046.1	31,605.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,222.5	2,222.2	3,222.5	2,558.2
SERVICIOS GENERALES	16,690.5	18,277.4	16,690.5	21,406.1
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	859,596.3	269.9	859,596.3	896,274.2
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		937,085.6		
GASTO DE CAPITAL	335,380.8		335,380.8	341,286.9
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,100.0		4,100.0	4,454.4
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES	331,280.8		331,280.8	336,832.5
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	1,239,936.2	989,461.3	1,239,936.2	1,293,131.1
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		550.7		
DEPRECIACIÓN		520.2		
AMORTIZACIÓN		30.5		
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		86,202.9		
DISMINUCIONES DE PASIVO		10,320.2		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		1,135.7		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				13,074.4
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		98,209.5		
T O T A L E S	1,239,936.2	1,087,670.8	1,239,936.2	1,306,205.5

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo
de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista
de Raya del Gobierno del Distrito Federal
Organismo Público Descentralizado

A la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
de la Contraloría General del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2008 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que le es aplicable y que se describe en la nota 4 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad gubernamental utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se explica en la Nota 2, el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros en base a lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, la cual, en los casos que se indican en dicha nota, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

1. Como se menciona en la nota 6 y 8 sobre los estados financieros, no fue posible satisfacer de la razonabilidad del saldo de la cuenta denominada "préstamos", cuyo monto al 31 de diciembre de 2008 asciende a la cantidad de \$175,782 miles, ni del saldo de la cuenta de "préstamos hipotecarios", con un saldo de \$354,176 miles, debido a que no fue posible comprobar el importe de los intereses ganados y cobrados, la actualización de los créditos, la clasificación de la cartera a corto y largo plazo y la integración de los créditos vencidos; así como el registro del efecto de la actualización acumulada por \$113,405 miles de la cartera, que el Organismo, aplica contra el superávit por revaluación en el patrimonio, importe que debió de reconocerse en los resultados de cada ejercicio.

Con relación a lo señalado, la administración del Organismo, está en proceso de integrar, depurar y determinar el importe de las cantidades susceptibles de recuperar; consecuentemente, desconocemos el efecto que los resultados de esas labores pudieran tener en los estados financieros adjuntos.

2. Tal y como se menciona en la nota 3 sobre los estados financieros, el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo, presenta un déficit financiero importante, debido a que los ingresos que obtiene el Organismo por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de los Trabajadores a Lista de Raya, han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. Por la tendencia desfavorable que ha venido presentando dicho fondo, se vislumbra que a mediano plazo, el Organismo no disponga de recursos financieros suficientes para hacer frente a sus obligaciones de pago para cubrir las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación, a los 62,164 trabajadores activos que tiene aproximadamente, con un promedio de edad de 47 años y 15 años de antigüedad, y 19,241 pensionados y jubilados con un promedio de 72 años de edad; por lo antes señalado, la continuidad de las operaciones del Organismo están sujetas a los apoyos que reciba del Gobierno del Distrito Federal.

3. Tal como se menciona en la nota 4, de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, en los casos de pensiones, jubilaciones, incapacidades permanentes totales, o de muertes, el Organismo tiene la obligación de pagar una cantidad adicional al monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha determinado ni constituido la reserva actuarial correspondiente. Adicionalmente, no se ha determinado ni registrado contablemente, el importe de los pasivos por los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido transferidas de los recursos del fondo de vivienda, para ser aplicadas al pago de jubilaciones y pensiones.

4. Tal y como se menciona en la Nota 12 a los estados financieros, el Organismo tiene en su contra diversas sentencias en firme de índole laboral por \$9,194 miles importe del pasivo que no ha sido reconocido en sus registros contables, para hacer frente a estas obligaciones; así mismo, el Organismo enfrenta otras demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, que se encuentran en proceso jurídico, por lo que para hacer frente a esta eventual obligación y evitar embargos sobre las cuentas bancarias y/o sus activos, el Organismo requiere de apoyos financieros del Gobierno del Distrito Federal.

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento de los ajustes que se deriven de la depuración e integración de los créditos otorgados a corto y a mediano plazo y créditos hipotecarios, otorgados al personal activo y jubilado y pensionado, así como, por las falta de reconocimiento de los pasivos por las obligaciones laborales para el pago de las jubilaciones, pensiones y prestaciones a los empleados activos y jubilados, así como, los pasivos de los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido tomadas de los recursos del fondo de vivienda y por no reconocer los pasivos correspondiente por las sentencias en firme por las demandas laborales, que se mencionan en los párrafos 1, 2, 3 y 4 que anteceden, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, -Organismo Público Descentralizado-, al 31 de diciembre de 2008 y los ingresos y egresos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas y políticas contables que se describen en la Nota 4 a los estados financieros.

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007, se presentan únicamente para fines comparativos, los cuales fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su opinión de fecha 28 de marzo de 2008, con cinco salvedades, sobre las cuales las causas que las ocasionaron continúan prevaleciendo al 31 de diciembre de 2008, mismas que se señalan a continuación:

- I. Desde 1989 el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones que administra el Organismo, con excepción del año 2006, ha reportado déficits financieros debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de los Trabajadores a Lista de Raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y prestaciones y demás gastos de operación. La tendencia desfavorable reportada en dicho fondo, crea la expectativa de que a mediano plazo el Organismo pudiera carecer de recursos financieros necesarios para hacer frente a sus obligaciones, lo que podría propiciar posibles perjuicios en el patrimonio de aproximadamente 55,465 trabajadores activos, con un promedio de edad de 47 años y 15 años de antigüedad, y aproximadamente 18,877 pensionados y jubilados con un promedio de 72 años de edad.
- II. Como consecuencia de lo apuntado en el párrafo precedente, el Organismo ha generado déficit en el Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones, propiciando con ello incertidumbre respecto de que en el mediano plazo pueda cumplir con el pago de las obligaciones derivadas de tal fondo; consecuentemente, en el caso de no obtener los recursos monetarios suficientes, estaría en duda la viabilidad del Organismo para continuar con su operación.
- III. No fue posible satisfacernos de la razonabilidad del saldo de la cuenta denominada "préstamos", cuyo monto al 31 de diciembre de 2007 asciende a la cantidad de \$149,800 miles, ni del saldo de la cuenta de "préstamos hipotecarios", con un monto de \$314,215 miles, en virtud de que la administración del Organismo está en proceso de integrar, depurar y determinar el importe de las cantidades susceptibles de recuperar; consecuentemente, desconocemos el efecto que los resultados de esas labores pudieran tener en los estados financieros adjuntos.

- IV. De conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 146 y el artículo 150 del reglamento de prestaciones, en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total, o de muerte, el Organismo tiene la obligación de pagar una cantidad adicional al monto de los depósitos constituidos a favor de trabajadores; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, no se ha determinado ni constituido la reserva actuarial correspondiente.

- V. No se ha determinado ni registrado el monto de los recursos necesarios para restituir a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, las cantidades que han sido tomadas de los recursos del fondo de vivienda, para ser aplicados al pago de jubilaciones y pensiones.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega

México, D.F., a
23 de marzo de 2009.

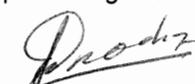
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

053

-Miles de pesos-

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 5)	\$ 488,801	\$ 573,739
Cuentas por cobrar:		
Préstamos (Nota 6)	175,782	149,800
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	99,177	91,041
Almacén	1,569	1,198
Pagos anticipados	<u>356</u>	<u>445</u>
Total de activo circulante	765,685	816,223
Créditos hipotecarios (Nota 8)	354,176	314,215
Inmuebles para vivienda (Nota 9)	5,548	5,209
Inmuebles y equipo (Nota 10)	7,498	6,311
Gastos de instalación	<u>50</u>	<u>80</u>
Total de activo	<u>\$ 1,132,957</u>	<u>\$ 1,142,038</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones por pagar	\$ 71,183	\$ 62,813
Proveedores	1,241	1,246
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 11)	735	561
Acreedores diversos	<u>10,808</u>	<u>21,124</u>
Total de pasivo	<u>83,967</u>	<u>85,744</u>
Patrimonio:		
Fondo de Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones	(366,606)	(256,054)
Fondo de Vivienda	1,268,214	1,093,868
Superávit por Revaluación (Nota 13)	153,551	154,686
(Déficit) remanente del ejercicio (Nota 14)	<u>(6,169)</u>	<u>63,794</u>
Total patrimonio	<u>1,048,990</u>	<u>1,056,294</u>
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 1,132,957</u>	<u>\$ 1,142,038</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


 Elva Martha García Rocha
 Directora General


 Alfonso Martínez Enciso
 Director de Administración y Finanzas


 María Leticia Mejía Fernández
 Subdirectora de Finanzas


 José Mérced Piedras Minor
 Jefe de la Unidad Departamental
 de Contabilidad

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE INGRESO Y EGRESO**

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

Del 1o. de enero
al 31 de diciembre de

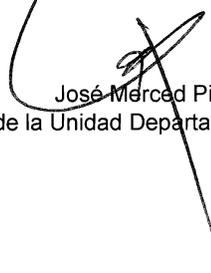
Ingresos por:	2008	2007
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y trabajadores para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 15)	\$ 392,517	\$ 391,166
Aportaciones del GDF para el fondo de vivienda y otros (Nota 16)	159,782	150,359
Intereses ganados (Nota 17)	70,103	61,085
Aportaciones del GDF para gasto corriente y jubilaciones de Industrial de Abastos (Nota 18)	353,349	353,374
Beneficios y productos diversos	<u>8,092</u>	<u>6,605</u>
	<u>983,843</u>	<u>962,589</u>
Egresos:		
Pago de jubilaciones, pensiones y prestaciones (Nota 19)	885,389	812,169
Devolución del fondo de vivienda y gastos de administración del fondo (Nota 20)	36,155	24,410
Gastos de administración (Nota 21)	67,985	61,565
Otros gastos, neto	<u>(483)</u>	<u>(651)</u>
	<u>990,012</u>	<u>898,795</u>
(Déficit) remanente neto del ejercicio (Nota 14)	\$ <u>(6,169)</u>	\$ <u>63,794</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Elva Martha García Rocha
Directora General


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas


María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas


José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

-Miles de pesos-
(Notas 1 a 4)

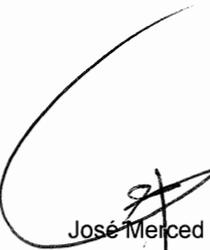
	<u>Remanente (Déficit) del ejercicio</u>	<u>Fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones</u>	<u>Fondo de vivienda</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Total del Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 310,633	\$ (487,098)	\$ 1,014,279	\$ 142,152	\$ 979,966
Aplicación del remanente del ejercicio de 2006	(310,633)	231,044	79,589	-	-
Superávit por revaluación	-	-	-	12,534	12,534
Remanente del ejercicio de 2007	<u>63,794</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>63,794</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	63,794	(256,054)	1,093,868	154,686	1,056,294
Aplicación del remanente del ejercicio de 2007	(63,794)	(110,552)	174,346	-	
Superávit por revaluación	-	-	-	(1,135)	(1,135)
Déficit del ejercicio 2008	<u>(6,169)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6,169)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ (6,169)</u>	<u>\$ (366,606)</u>	<u>\$ 1,268,214</u>	<u>\$ 153,551</u>	<u>\$ 1,048,990</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Elva Martha García Rocha
Directora General


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y
Finanzas


María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas


José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental de
Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR
LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

-Miles de pesos-
 (Notas 1 a 4)

	Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008	2007
Operación:		
(Déficit) remanente neto del ejercicio	\$ (6,169)	\$ 63,794
Partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización del ejercicio	2,133 <u>(4,036)</u>	3,236 <u>67,030</u>
Préstamos	(25,982)	(12,709)
Otras cuentas por cobrar	(8,136)	241,681
Préstamos hipotecarios	(39,961)	(9,657)
Almacén	(371)	(152)
Pagos anticipados	89	(178)
Provisión para gratificaciones, jubilaciones y pensiones	8,370	8,822
Proveedores	(5)	532
Impuestos y cuotas por pagar	174	(3,484)
Acreedores diversos	(10,316) <u>(76,138)</u>	10,866 <u>235,721</u>
Recursos (aplicados) obtenidos en la operación	<u>(80,174)</u>	<u>302,751</u>
Inversión:		
Inmuebles y equipo, neto	(4,764) <u>(4,764)</u>	(1,378) <u>(1,378)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión		
(Disminución) incremento neto de efectivo	(84,938)	301,373
Efectivo al principio del ejercicio	573,739	272,366
Efectivo al final del ejercicio	\$ <u>488,801</u>	\$ <u>573,739</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


 Elva Martha García Rocha
 Directora General


 Alfonso Martínez Enciso
 Director de Administración y Finanzas


 María Leticia Méndez Fernández
 Subdirectora de Finanzas


 José Merced Piedras Minor
 Jefe de la Unidad Departamental de Contabilidad

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

-Cifras en miles de pesos-

Nota 1. CONSTITUCIÓN

El 30 de noviembre de 1961 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (antes Departamento del Distrito Federal) el Reglamento que crea a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, que establece las normas para su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objeto es conceder las prestaciones de: jubilaciones, pensiones y préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios, servicios médicos y otros servicios sociales, a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, no incluidos en la Ley de Pensiones Civiles del 30 de diciembre de 1947, ni en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) del 28 de diciembre de 1959.

El Reglamento de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, fue adicionado y reformado por Decretos de fechas 18 de agosto de 1962 y 25 de abril de 1968, así como por distintos acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del Organismo, a fin de actualizar las normas de seguridad social contenidas en el propio Reglamento, habiéndose publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 1 de diciembre de 1982.

Nota 2. ACTIVIDADES

El 4 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR), en donde se estructura como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, teniendo como objetivo proporcionar a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derecho-habientes, las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos a corto plazo y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales establecidos en su Reglamento de Prestaciones. Para cubrir dichas prestaciones el Organismo tiene constituidos los Fondos siguientes:

a) **Fondo para Jubilaciones, Pensiones y Prestaciones.**

El fondo se integra con el 6% de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores de la CAPTRALIR, así como el 6% de las retenciones efectuadas a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal y por los empleados de la CAPTRALIR. Estas aportaciones se determinan sobre el sueldo básico, el cual se calcula para dichos efectos, con un tope máximo de 10 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal.

Adicionalmente, el Gobierno del Distrito Federal aporta el 0.75% del riesgo de trabajo sobre el sueldo básico mencionado. Los recursos de este fondo son destinados para cubrir los gastos de administración de la CAPTRALIR, así como el otorgamiento de las siguientes prestaciones: Pensiones (jubilación, retiro por edad y tiempo de servicio, invalidez, cesantía en edad avanzada, muerte, riesgo de trabajo), Indemnización global, préstamos (corto plazo, mediano plazo y escolares), servicios sociales y culturales, servicios médicos subrogados y ayudas para cubrir gastos de sepelio.

Existe un convenio con el Gobierno del Distrito Federal antes Departamento del Distrito Federal que establece las bases entre la CAPTRALIR y la extinta Industrial de Abastos (IDA), que tiene como objetivo garantizar la seguridad social de los que fueron trabajadores de esta última entidad, para cumplir con el objetivo, el Gobierno del Distrito Federal mensualmente aporta los recursos financieros que permitan garantizar el pago de las jubilaciones, aguinaldo, fondo de ahorro y otorgamiento de servicio médico, medicinas, ayuda para reposición de piezas dentales, compra de anteojos, seguros de vida y gastos funerarios.

El Reglamento de Prestaciones no establece qué porcentaje de las aportaciones que recibe la CAPTRALIR debe destinarse para el pago de cada una de las prestaciones o tipo de los préstamos, motivo por el cual la Administración de la CAPTRALIR los aplica conforme a las directrices establecidas por su Consejo Directivo.

b) **Fondo de vivienda**

El fondo se integra por la aportación del 5% que hace el Gobierno del Distrito Federal y de la CAPTRALIR por sus trabajadores, por los rendimientos de los recursos del fondo, y por los bienes y derechos adquiridos y destinados a dicho fondo, y se constituye con la finalidad de administrar un sistema de financiamiento destinado a los trabajadores, que le permita ser sujeto de crédito con garantía hipotecaria, así como elaborar y financiar programas para la construcción de unidades habitacionales, remodelaciones, ampliación y otorgar créditos directos para la adquisición de bienes a terceras personas.

Los recursos financieros de este fondo se aplican para constituir a favor de los trabajadores, depósitos que no devengan intereses y a otorgar créditos hipotecarios, financiar la construcción de unidades habitacionales, a pagar a los trabajadores los depósitos constituidos, el pago de gastos de administración, operación y vigilancia del fondo, así como la adquisición de los inmuebles necesarios.

En el Artículo 146 del Reglamento de Prestaciones, establece que en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, el trabajador o sus beneficiarios tendrán derecho a que la CAPTRALIR les entregue una cantidad adicional del monto de los depósitos que se hubieran constituido en su favor.

Nota 3. INSUFICIENCIA DEL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

El fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones desde 1989 ha venido reportando déficit, debido a que los ingresos que obtiene por las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de los trabajadores a lista de raya han resultado insuficientes para cubrir el costo de las jubilaciones, pensiones y los gastos de operación. Para poder hacer frente a esta situación, en abril de 1989, el Consejo Directivo de la CAPTRALIR autorizó que parte de los recursos financieros existentes en bancos de inversiones temporales del fondo de vivienda se destinaran para cubrir la falta de recursos del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones.

Derivado de lo anterior, el Organismo contrató los servicios del Centro de Análisis y Estudios de Seguridad Social, A.C., para la realización de un estudio técnico sobre el Fondo de Vivienda, orientado a la correcta administración, aplicación y optimización de la presentación contractual respaldada por el Fondo de Vivienda. Derivado de este estudio técnico dio como resultado el modificar el Reglamento del Organismo, así como, el esquema de aportaciones al financiamiento de las actividades de la CAPTRALIR, que incluyó el determinar con claridad el salario base de cotización, lo cual involucra obtener recursos financieros superiores a los dos mil millones de pesos, para hacer frente a las obligaciones que tiene el Organismo, cantidad que necesariamente debe ser aportada por el Gobierno del Distrito Federal, dada la imposibilidad de que en corto plazo estas cantidades pudieran ser financiadas por otro mecanismo.

Para tal efecto, en la segunda sesión del Consejo Directivo celebrada el 28 de mayo de 2008, se autorizó el acuerdo 11/I.S.O./08 sobre las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para adicionar dos fracciones al artículo 143 del Reglamento de Prestaciones del Organismo, con fundamento al artículo 17 fracción VII del Estatuto Orgánico de la CAPTRALIR, quedando como siguen:

- Fracción III. Para el cofinanciamiento de créditos hipotecarios celebrado conjuntamente con otras instituciones de crédito para la adquisición de vivienda de interés social.
- Fracción VII. A cubrir las contingencias financieras derivadas de las actividades Institucionales o de operatividad del Organismo, previa autorización del Consejo Directivo.

Dichas modificaciones se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 15 de julio de 2008.

La Administración de la CAPTRALIR no ha registrado ni cuantificado el pasivo generado por los recursos utilizados para el pago de jubilaciones y pensiones provenientes del fondo de vivienda a favor de los trabajadores a lista de raya en activo, debido a que para tomar la decisión correspondiente, primero llevará a cabo los trabajos financieros necesarios que permitan conocer la aplicación que han tenido esos fondos.

Aún cuando se trata de mantener una racionalización en el presupuesto de la CAPTRALIR, el aumento en el número de trabajadores jubilados y pensionados es importante, siendo que el número de trabajadores es de 1 jubilado por cada 3 activos.

La expectativa de que el Organismo pueda hacer frente a sus obligaciones futuras es incierta, ya que esta situación se ha venido agravando paulatinamente, generando un déficit financiero en el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones, derivado de que los ingresos que la CAPTRALIR obtiene, no son suficientes para cubrir sus costos de operación en el ejercicio.

Nota 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros del Organismo están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual en algunos aspectos no coincide con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por el Organismo, que afectan los principales renglones de los estados financieros:

- a) El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a lo dispuesto en la "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal". Las disposiciones básicas de la Norma en este caso, requieren la actualización de los inventarios y las propiedades, mobiliario y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio, estos importes incrementan el patrimonio del Organismo, en la cuenta de superávit por revaluación. La actualización se lleva a cabo utilizando la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.
- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.
- c) Los préstamos a corto plazo, a mediano plazo y escolares, se registran a valor nominal en la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados sobre los préstamos, se reconocen en los resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios se reconocen hasta que son cobrados.
- d) Los adeudos a cargo del Gobierno del Distrito Federal por concepto de aportaciones para el fondo de jubilaciones, pensiones, prestaciones y de vivienda, se registran mensualmente a su valor nominal conforme a lo establecido en el reglamento de prestaciones.
- e) La cartera vencida que se considera de difícil recuperación, se reserva en su totalidad contra el fondo de garantía en caso de que sea por fallecimiento, si éste es insuficiente, se incrementa la estimación de cuentas para cobro dudoso; por lo que respecta a los que no se localicen se registran en resultados. La cancelación de las cuentas que se consideran como incobrables se efectúa con base en el dictamen emitido por la Subdirección Jurídica y con la autorización del Comité de Evaluación y Adeudos Incobrables de la CAPTRALIR.
- f) Los préstamos hipotecarios se registran al valor nominal de la fecha en que se otorgan y los intereses normales ganados se reconocen hasta que son cobrados. Existen ciertos contratos cuyos montos están expresados en número de equivalencias del salario mínimo burocrático, motivo por el cual cada vez que éste sufre una modificación, en la misma proporción se incrementa el saldo de los préstamos. Asimismo, los préstamos otorgados que no se encuentran estipulados en razón al salario mínimo burocrático, su saldo se incrementa con base a la proporción de la inflación de cada ejercicio.

Sin embargo, derivado del acuerdo 05-X-01 que fue aprobado en la tercera sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2001 por el Consejo Directivo, se estableció el procedimiento, que fue presentado por la Comisión de Trabajo del Organismo, para determinar la actualización de los créditos hipotecarios, para que estos se actualicen anualmente de acuerdo al mismo porcentaje en que el salario mínimo general lo haga para la zona a la que corresponde el Distrito Federal o el Índice Nacional de Precios al Consumidor anualizado a diciembre de cada año, el que resulte menor, los contratos que normen el pago a los créditos hipotecarios que en el futuro atorgue este Organismo, tendrán como base el valor hipotecario CAPTRALIR (VHC), e incluirán una cláusula que se apegará a lo señalado en este acuerdo.

- g) Las otras cuentas y documentos por cobrar están registradas a su valor nominal de recuperación y estas se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad y antigüedad de los adeudos. Los saldos considerados incobrables previamente deben de ser aprobados por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR.
- h) Las existencias del almacén se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio. Al final del ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- i) Los bienes que integran el renglón de inmuebles y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre de cada ejercicio, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de la inversión, y se calcula por el método de línea recta utilizando las tasas de depreciación siguientes:

Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

- j) Las obras en proceso corresponden a la construcción de unidades habitacionales destinadas para su adjudicación a los derecho-habientes, y se encuentran registradas a su costo de adquisición, las cuales se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.
- k) Los terrenos para vivienda se registran a su costo de adquisición y al final de cada año se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

- l) Los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición y al final de cada año se actualizan con base en la aplicación de factores que se derivan del INPC. La amortización se inicia al mes siguiente de la inversión y se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa del 5% anual.
- m) En las provisiones para gratificaciones, el Organismo sigue la política de registrar en forma mensual la provisión correspondiente a la gratificación anual de los trabajadores activos y jubilados de la Institución, correspondiente a 40 días de salario básico, de la cual el 50% se paga durante el mes de diciembre y el otro 50% durante enero del siguiente año, por disposición de la Secretaría de Finanzas, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- n) Respecto a los pagos por separación del personal, el Organismo tiene la política de cargar su importe a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

- o) El Patrimonio del Organismo se integra como sigue:

Fondo para jubilaciones, pensiones y prestaciones

Se integra con las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Distrito Federal para fortalecer las reservas actuariales y para inversión física y se incrementa o disminuye anualmente con el remanente o déficit reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Fondo de vivienda

Se incrementa anualmente con el remanente reportado en el estado de ingresos y egresos que autoriza el Consejo Directivo.

Asimismo, el Organismo no ha registrado ni cuantificado el pasivo correspondiente para restituir al fondo de vivienda, los recursos utilizados desde el año de 1989 para el pago de jubilaciones y pensiones, y cuyos recursos corresponden a fondos constituidos a favor de los trabajadores a lista de raya en activo.

Por lo que se refiere a la reserva actuarial que debe tenerse para garantizar el pago de una cantidad adicional del monto de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores en los casos de pensión, jubilación, incapacidad permanente total o muerte, establecida en la fracción I del artículo 146 y en el artículo 150 del Reglamento de Prestaciones, está aún no ha sido constituida.

- p) Los ingresos del Organismo provienen principalmente de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y de las cuotas de los trabajadores de la CAPTRALIR, para el fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones y para vivienda, así como, los intereses que se obtienen por los rendimientos de los créditos otorgados a los empleados activos y jubilados de la CAPTRALIR y los rendimientos de las inversiones bancarias del Organismo.

La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal aplicable al Organismo Descentralizado, conforme a la cual se han preparado los estados financieros, no coinciden con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el CINIF, principalmente en lo siguiente:

- Los Fondos de jubilaciones, pensiones y prestaciones así como el de vivienda, no han sido determinados ni reconocidos sus importes en los registros contables, con base en cálculos actuariales realizados por valuadores independientes.
- La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", que entró en vigor el 1° de enero de 2008, solo considera la reexpresión de forma integral, cuando los niveles de la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%); por lo cual para el ejercicio de 2008, no aplica la reexpresión de los estados financieros, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios es menor al 26%, y sin embargo el Organismo si reexpresó el importe de las propiedades mobiliario y equipo y la depreciación acumulada y la del ejercicio, así como sus inventarios, afectando al patrimonio del Organismo, en la cuenta del superávit por reevaluación.

- Para incrementar o constituir la estimación para cuentas incobrables, se requiere la aprobación de los saldos por el Consejo Directivo de la CAPTRALIR. En tanto que las NIF establecen que la estimación de incobrabilidad de los adeudos se debe reconocer con base en el análisis de su recuperabilidad, independientemente de las autorizaciones establecidas.
- En la preparación de los estados financieros, no se aplicó lo establecido en las NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos” y E-2 “Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas”, emitidas por el CINIF.
- El Organismo no prepara el Estado de Flujos de Efectivo, que es un estado básico, como lo establece la NIF B-2 “Estado de Flujos de Efectivo”, que entró en vigor a partir del ejercicio 2008 como obligatorio; esto es debido a que el Organismo está obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 555, inciso “d” del Código Financiero del Distrito Federal, que señala que las entidades deberán enviar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la información en el que se solicita el estado de cambios en la situación financiera.
- El Organismo no reconocen en los Estados Financieros, los pasivos correspondientes a los beneficios que la entidad otorga a sus empleados y otras provisiones relativas a beneficios a los empleados, directos a corto y largo plazo, por terminación laboral, de conformidad con lo señalado en la NIF D-3, denominada “Beneficios a los Empleados”, valores que deben determinarse efectuando un cálculo actuarial.

Nota 5. EFECTIVO

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fondo fijo y caja	\$ <u>52</u>	\$ <u>34</u>
Fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones		
Bancos	3,114	4,462
Inversiones temporales	<u>16,079</u>	<u>64,246</u>
	<u>19,193</u>	<u>68,708</u>
Fondo de vivienda		
Bancos	82	82
Inversiones temporales	<u>466,728</u>	<u>485,038</u>
	<u>466,810</u>	<u>485,120</u>

Cuentas bancarias destinadas para:

Otros	1,204	1,051
Nómina	<u>1,542</u>	<u>18,826</u>
	<u>2,746</u>	<u>19,877</u>
	\$ <u>488,801</u>	\$ <u>573,739</u>

Al cierre del ejercicio 2008, el Organismo tiene intervenidas por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, las cuentas bancarias con números 100309451, 191239473, 0100591815 y 100592838 con el banco de BBVA Bancomer, S.A., las cuales tenían saldos por \$2.

Nota 6. PRÉSTAMOS

Se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<u>Préstamos a corto plazo</u>		
Trabajadores a lista de raya	\$ 108,667	\$ 86,545
Jubilados y pensionados	24,679	24,145
Empleados de la CAPTRALIR	153	163
Cartera vencida	<u>4,941</u>	<u>4,543</u>
	<u>138,440</u>	<u>115,396</u>
<u>Préstamos a mediano plazo</u>		
Trabajadores a lista de raya	1,022	893
Jubilados y pensionados	122	59
Empleados de la CAPTRALIR	39	34
Cartera vencida	<u>73</u>	<u>122</u>
	<u>1,256</u>	<u>1,108</u>
<u>Préstamos escolares</u>		
Trabajadores a lista de raya	735	678
Jubilados y pensionados	15	17
Empleados de la CAPTRALIR	13	13
Cartera vencida	<u>31</u>	<u>36</u>
	<u>794</u>	<u>744</u>
	140,490	117,248
Préstamos hipotecarios a corto plazo (nota 8)	43,632	40,309
Intereses registrados por devengar	(3,272)	(3,056)
Estimación para cuentas de difícil recuperación	(398)	(1,640)
Fondo de garantía	<u>(4,670)</u>	<u>(3,061)</u>
	\$ <u>175,782</u>	\$ <u>149,800</u>

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen principalmente las características siguientes:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Mediano plazo</u>	<u>Escolares</u>
Trabajadores y empleados:			
Monto mínimo del préstamo (cifras en pesos)	1,530	5,396	476
Monto máximo del préstamo (cifras en pesos)	6,489	11,129	953
Pensionados y jubilados monto único (cifras en pesos)	4,837	11,129	953
Quincenas máximas de pago	48	48	12
Interés anual sobre saldos insolutos	9%	9%	9%
Descuento por nómina:			
Trabajadores y empleados	Quincenal	Quincenal	Quincenal
Pensionados y jubilados	Mensual	Mensual	Mensual
% máximo de descuento sobre el sueldo	50	50	50
% fondo de garantía sobre el préstamo:			
Máximo	1.0	1.0	1.0
Mínimo	0.6	0.6	
Antigüedad y tipo de cotización requerida al acreditado	1 año	1 año	6 meses

Nota 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a las siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Nómina de jubilados, pensionados y empleados enviadas al banco, pagaderas en enero del siguiente año.	\$ 91,305	\$ 84,880
Cobros indebidos de jubilados	590	399
Jubilados con plaza de personal activo	385	404
Seguros por daños no recuperados	2,653	532
Otras cuentas por cobrar	335	371
Adeudos del Gobierno del Distrito Federal	-	531
Reconocimiento de antigüedad	49	61
Funcionarios y empleados	127	128
Cobros a cuenta de laudos	3,723	3,723
Gastos por comprobar	10	12
	<u>\$ 99,177</u>	<u>\$ 91,041</u>

Nota 8. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Préstamos hipotecarios directos		
Trabajadores a lista de raya	\$ 74,463	\$ 109,354
Jubilados y pensionados	1,452	1,628
Empleados de la CAPTRALIR	3,651	5,256
Cartera vencida	<u>744</u>	<u>764</u>
	<u>80,310</u>	<u>117,002</u>
Préstamos hipotecarios para vivienda		
Trabajadores a lista de raya	226,684	194,694
Jubilados y pensionados	4,552	5,241
Empleados de la CAPTRALIR	6,801	4,658
Cartera vencida	<u>2,057</u>	<u>2,049</u>
	<u>240,094</u>	<u>206,642</u>
	320,404	323,644
Anticipos para Vivienda INVI	73,778	30,939
Saldo de partidas no identificadas	<u>3,626</u>	<u>(59)</u>
Total	397,808	354,524
Porción a corto plazo de los préstamos hipotecarios (Nota 6)	<u>(43,632)</u>	<u>(40,309)</u>
Porción a largo plazo de los préstamos hipotecarios	\$ <u>354,176</u>	\$ <u>314,215</u>

Con fecha 17 de diciembre de 2007, se celebró un convenio entre la CAPTRALIR y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), para establecer un programa de desarrollo habitacional para los trabajadores que cotizan a la CAPTRALIR, para la adquisición de 220 viviendas, en donde la CAPTRALIR pagó el cofinanciamiento de 120 viviendas por \$30,939, equivalente a \$258 cada una, a favor de sus beneficiarios, para que el INVI efectúe la adquisición de las viviendas, en donde ambas partes otorgan los créditos en cofinanciamiento a 120 beneficiarios de la CAPTRALIR, a partir de agosto de 2008. Así mismo, con fecha 5 de diciembre de 2008, se celebró un convenio modificadorio al antes mencionado, en donde se adicionaron 192 viviendas más y se estableció el pago de las 100 viviendas que faltaban, para tal efecto el Organismo efectuó el pago por \$75,284 que corresponde a las 292 viviendas, por un importe por cada una de \$258, menos una comisión de 2% de gastos de operación por \$1,506, por lo que el Organismo efectuó una transferencia Bancaria al INVI por \$73,778, por las 292 viviendas a financiar a los beneficiarios de la CAPTRALIR, de acuerdo a las reglas de operación, los créditos hipotecarios a la fecha no han sido individualizados y descontados en virtud de que las viviendas no han sido entregadas a los beneficiarios.

Los préstamos que otorga la CAPTRALIR a los trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal a pensionados, jubilados y a sus empleados, tienen como principales características, las siguientes: se otorgan a quienes tengan depósitos constituidos por más de 18 meses, son pagaderos en un plazo máximo de 30 años, mediante descuentos por nómina del 30% de los sueldos básicos o pensiones, sin exceder el 50% de éstos, causando intereses a una tasa no mayor del 9% sobre saldos insolutos y están respaldados por garantías hipotecarias o un seguro de vida o de incapacidad permanente de los acreditados y de daños a la vivienda cuyo beneficiario es la CAPTRALIR.

Nota 9. INMUEBLES PARA VIVIENDA

Corresponden a los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Terrenos	\$ 3,434	\$ 3,224
Construcciones	<u>2,114</u>	<u>1,985</u>
	\$ <u>5,548</u>	\$ <u>5,209</u>

El terreno y las construcciones están ubicadas en el pueblo de San Juan de Aragón, Delegación Política Gustavo A. Madero, y actualmente se encuentra invadido por un grupo de personas; asimismo, durante 2001 este caso fue objeto de un juicio civil a través del cual un tercero reclama a la CAPTRALIR la propiedad de ese inmueble, habiendo obtenido resolución desfavorable a la CAPTRALIR, que la obliga a restituir la propiedad del inmueble, sin que le haya establecido alguna pena económica; al respecto el personal de la Subdirección Jurídica del Organismo, manifiesta que existe la Averiguación Previa BJ-3T1/1803/02-09, iniciada por la utilización de documentación presuntamente falsa, falsedad en declaraciones, fraude procesal y despojo, la cual actualmente se encuentra en estudio y revisión de todas y cada una de las actuaciones que integran la Averiguación por parte de la Agencia Investigadora, esto con la finalidad de verificar que se hayan desahogado las pruebas aportadas por las partes y así estar en condiciones de que el Ministerio Público emita la Resolución correspondiente que determine el ejercicio o no de la acción penal.

Nota 10. INMUEBLES Y EQUIPO, NETO

Corresponden a los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmuebles y Equipo:		
Edificios	\$ 74,323	\$ 69,768
Equipo de cómputo	15,264	13,002
Equipo de transporte	1,280	1,114
Muebles y enseres	7,443	5,711
Maquinaria y equipo	1,966	1,757
Instrumental médico	<u>5</u>	<u>4</u>
	<u>100,281</u>	<u>91,356</u>
Depreciación Acumulada:		
Edificios	73,447	67,006
Equipo de cómputo	13,405	11,930
Equipo de transporte	273	1,055
Muebles y enseres	5,883	5,394
Maquinaria y equipo	953	765
Instrumental médico	<u>4</u>	<u>4</u>
	<u>93,965</u>	<u>86,154</u>
	6,316	5,201
Terrenos	<u>1,182</u>	<u>1,110</u>
	\$ <u>7,498</u>	\$ <u>6,311</u>

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados de 2008 ascendió a \$ 1,176 (2007: \$3,202).

Nota 11. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Se integran por los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto sobre la renta sobre salarios	\$ 474	\$ 427
Impuesto sobre la renta retenido por honorarios pagados	80	20
Seguro de retiro	35	32
Impuesto sobre nóminas	73	66
Impuesto al valor agregado retenido por honorarios pagados	<u>73</u>	<u>16</u>
	\$ <u>735</u>	\$ <u>561</u>

Entorno fiscal

Conforme a lo establecido en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la fracción I del Artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la CAPTRALIR no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado y conforme a lo establecido en el oficio 325-SAT-R8-L65-R1-87959 del 9 de diciembre de 1997, emitido por la Administración Local Jurídica de Ingresos de Oriente del Distrito Federal, dependiente de la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, los actos y actividades que realiza la CAPTRALIR no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no está sujeto a este impuesto.

Obligaciones fiscales relacionadas con empleados pensionados y jubilados

Se cotizan con el ISSSTE los servicios médicos, enterando el 8.50% sobre el salario básico, del cual el 5.75% corresponde a la CAPTRALIR y el 2.75% al trabajador; asimismo, aporta el 2% para el seguro de retiro, retiene y entera el Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y paga el impuesto del 2% sobre nóminas.

El Organismo cuenta con un convenio celebrado entre el ISSSTE y del entonces Departamento del Distrito Federal, de fecha 8 de agosto de 1972, el cual menciona en la cláusula X "para que los pensionados tengan derecho a las mismas prestaciones médicas que se proporcionan a los trabajadores a Lista de Raya y a sus familiares, el Departamento cubrirá al Instituto el 8% del monto de las pensiones, correspondiendo 4% al pensionista y 4% al Departamento".

No obstante, a partir del mes de noviembre de 2007, la CAPTRALIR ha comenzado a pagar por su cuenta, y con sus recursos, las cuotas patronales a ese Instituto. Por otra parte, la Dirección de Administración y Finanzas de la CAPTRALIR, mediante oficio número DAF/259/2008, de fecha 7 de marzo de 2008, solicitó a la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, copia certificada del Registro Patronal del Organismo ante dicha Institución, toda vez que se vienen realizando los pagos de los pensionados y trabajadores activos de la CAPTRALIR. Al respecto, la Jefatura de Servicios de Afiliación dependiente de la Dirección de Afiliación y Vigencia del ISSSTE, con oficio JSA/2985/08, de fecha 12 de mayo de 2008, informó que en el año de 1972, cuando se incorporó al ISSSTE, no se utilizaban formatos para registrar a las dependencias o entidades sujetas de incorporación al régimen de la Ley del ISSSTE. Por lo anterior, el Organismo continúa intentando conseguir la documentación correspondiente.

Conforme al Trigésimo Octavo Transitorio de la Ley del ISSSTE que se refiere a "el Instituto publicará en el Diario Oficial de la Federación la relación de Dependencias y Entidades que tengan adeudos por concepto de aportaciones, cuotas y recuperación de créditos", la CAPTRALIR cuenta con dicha relación a marzo de 2007, en dicho listado no aparece como deudor la CAPTRALIR, siendo el deudor el Gobierno del Distrito Federal.

Nota 12. JUICIOS LABORALES

Durante los ejercicios de 1999 a 2008, se han presentado demandas laborales en contra de la CAPTRALIR; los juicios laborales en firme ascienden a \$9,194, los cuales están registrados en cuentas de orden, por lo que no se ha reconocido en los registros contables el pasivo, para hacer frente a estas obligaciones.

Nota 13. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN

Se integra por los conceptos siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Créditos hipotecarios	\$ 113,405	\$ 113,405
Almacén	71	41
Inmuebles y equipo, neto	<u>40,075</u>	<u>41,240</u>
	<u>\$ 153,551</u>	<u>\$ 154,686</u>

Nota 14. (DÉFICIT) REMANENTE DEL EJERCICIO

A partir del ejercicio 1999, se registran e identifican por separado los ingresos y egresos relacionados con el fondo de jubilaciones y prestaciones económicas y con el fondo de vivienda, situación que permite integrar el remanente y/o déficit de cada fondo, así como el del ejercicio, como a continuación se indica.

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Insuficiencia del fondo de jubilaciones, pensiones y prestaciones	\$(184,108)	\$(110,552)
Remanente del fondo de vivienda	<u>177,939</u>	<u>174,346</u>
(Déficit) remanente neto	<u>\$ (6,169)</u>	<u>\$ 63,794</u>

Nota 15. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES

Corresponden a los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para el fondo de pensiones y jubilaciones	\$ 188,373	\$ 180,276
Riesgos de trabajo	23,547	22,534
Trabajadores a lista de raya y empleados	<u>180,597</u>	<u>188,356</u>
	<u>\$ 392,517</u>	<u>\$ 391,166</u>

Nota 16. INGRESOS POR APORTACIONES PARA EL FONDO DE VIVIENDA Y OTROS

Corresponden a los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 156,551	\$ 149,511
Aportaciones de la CAPTRALIR	542	577
Otros ingresos	<u>2,689</u>	<u>271</u>
	<u>\$ 159,782</u>	<u>\$ 150,359</u>

Nota 17. INTERESES GANADOS

Se integran por los siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Intereses por inversiones en valores	\$ 45,849	\$ 36,799
Intereses por préstamos	11,094	10,914
Intereses sobre hipotecas	13,123	13,345
Intereses por cuentas productivas	<u>37</u>	<u>27</u>
	<u>\$ 70,103</u>	<u>\$ 61,085</u>

Nota 18. INGRESOS POR APORTACIONES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GASTO CORRIENTE, JUBILACIONES DE INDUSTRIAL DE ABASTOS

Se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Para el pago de jubilaciones del personal de IDA	\$ 8,539	\$ 14,386
Para apoyar la operación de la CAPTRALIR	<u>344,810</u>	<u>338,988</u>
	<u>\$ 353,349</u>	<u>\$ 353,374</u>

Nota 19. JUBILACIONES, PENSIONES Y PRESTACIONES PAGADAS

Corresponden a las siguientes:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Jubilaciones	\$ 547,060	\$ 523,941
Pensiones	301,124	274,715
Defunciones	7,039	8,123
Indemnización global	1,138	797
Aportación patronal ISSSTE	<u>29,028</u>	<u>4,593</u>
	<u>\$ 885,389</u>	<u>\$ 812,169</u>

Nota 20. DEVOLUCIONES DEL FONDO DE VIVIENDA Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Corresponden a lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
5% de devolución del fondo	\$ 29,351	\$ 18,053
Créditos hipotecarios	6,736	6,301
Otros	<u>68</u>	<u>56</u>
	\$ <u>36,155</u>	\$ <u>24,410</u>

Nota 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se integran por los conceptos siguientes:

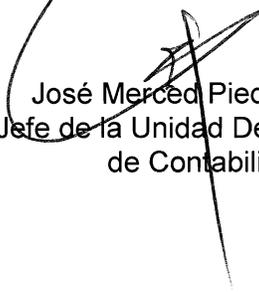
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Servicios personales	\$ 31,606	\$ 30,741
Materiales y suministros	2,222	1,316
Servicios generales	18,277	11,587
Depreciación y amortización	1,672	3,236
Servicios asistenciales IDA	13,938	14,445
Ayuda, subsidios, aportaciones	<u>270</u>	<u>240</u>
	\$ <u>67,985</u>	\$ <u>61,565</u>

Estas notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros que se adjuntan.


Elva Martha García Rocha
Directora General


Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas


María Leticia Mejía Fernández
Subdirectora de Finanzas


José Merced Piedras Minor
Jefe de la Unidad Departamental
de Contabilidad

México, D.F., a 8 de mayo de 2009.

Sr. Lic. Alfonso Martínez Enciso
Director de Administración y Finanzas
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de
Raya del Gobierno del Distrito Federal
Presente.



Estimado señor Director:

En atención a su solicitud, nos permitimos informar a usted, que para efectos de presentación de las cifras que muestran los estados financieros dictaminados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) por ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, las cuentas fondo de garantía por un importe de \$4,669,802 e intereses de préstamos por devengar por un importe de \$3,271,981, se presentan en el rubro de "Préstamos", por ser cuentas complementarias del rubro de préstamos a corto plazo, mediano plazo y escolares, de acuerdo a las políticas contables del Organismo, tal como se mencionan en la Nota 4, inciso c y e; así como se señala en la nota 6 a los estados financieros dictaminados; por tal motivo, los estados financieros dictaminados difieren de los que fueron reportados en la Cuenta Pública que fue presentada por el Organismo a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por la CAPTRALIR, por un importe de \$7,941,783, ya que en estos últimos este importe se presentó en el pasivo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario que se requiera sobre el particular.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Lylis González Ortega

Providencia 1250
Col. Del Valle
México, D.F.
03100

Tel.: 5575 4000
Fax: 5559 3498
www.delbarrioycia.com